

CE-RH-2022-7

Santo Domingo, D.N.
17 de enero del 2022

Señor
Darío Castillo Lugo
Ministro de la Administración Pública
Su Despacho.

Atención:
Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneración.

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que actualmente no someteremos ninguna modificación con relación a la escala salarial, seguiremos trabajando con la misma, la cual fue aprobada mediante comunicación 000314 de fecha 16 de enero del 2019, ya que por la falta de asignación de recursos en el presupuesto institucional, solo se ha podido aplicar en el sueldo mínimo a los grupos ocupacionales I y II; a los demás grupos no se le aplica ni el mínimo contemplado en la escala actual.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a esta información,

Atentamente,


Ramon Ernesto Pérez Tejada
Director General



